ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. NELLY SEPULVEDA BASTIAS, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DRA. MICHELLE BACHELET "

DECRETO SALUD Nº 01967.-

CHILLAN VIEJO, 21 de septiembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **NELLY SEPULVEDA BASTIAS**, con fecha 21 de septiembre del presente año, por 04 días, emitida por don Rolando Carrasco Jardua.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 1-28166291 de fecha 21 de septiembre del presente año, a Doña **NELLY SEPULVEDA BASTIAS,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jería", por los días 20 al 23 de septiembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.